



ACTA MESA CONTRATACION, VALORACION PROPUESTA ECONOMICA

PROCEDIMIENTO: Restringido para la contratación del Servicio de Comunicación, Identidad Gráfica y Producción del Festival Internacional de Santander, 2019

ACTUACION: Estudio de aclaraciones y valoración definitiva de propuestas económicas. Acto público.

LUGAR DE CELEBRACION: Sede del Festival Internacional de Santander, calle Gamazo s/n de Santander.

ASISTENTES: Doña Valentina Granados Simón, Doña Asunción Izquierdo Arribas, Doña Isabel Mier Pérez, Doña Marta Calderón Garrido, y Don Hernán Marabini Trugeda.

ACTA

Reunidos en la sede del FIS el día 2 de mayo de 2019 a las 09.00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato correspondiente al **Servicio de Comunicación, Identidad Gráfica y Producción del Festival Internacional de Santander, 2019**, formada por Doña Valentina Granados Simón, que actúa como Presidente, Doña Asunción Izquierdo Arribas, Doña Isabel Mier Pérez, Doña Marta Calderón Garrido, que lo harán como Vocales y Don Hernán Marabini Trugeda, que actuará como Secretario.

Asiste D. Javier Gandarillas Gomez en nombre de UTE Mutta Estudio-Javier Gandarillas.

Tras la constitución de la Mesa, se procede al estudio de los escritos de aclaración de las propuestas económicas recibidas en cumplimiento del requerimiento dirigido a los licitadores en la reunión de 16 de abril de 2019 en la que se procedió a la apertura de los sobres B remitidos con la propuesta con cada uno de los licitadores.

Siendo dos los recibidos, uno, suscrito por D. Javier Gandarillas Gómez en nombre de la UTE MUTTA –Javier Gandarillas en el que se rectifica la oferta, cuantificando la misma en 46.219 € mas 9.705,99 € correspondientes al 21 % de IVA; y el remitido por D. Oscar S. Pastor Pérez, en nombre de Imasideas Innovación Cultural y Desarrollo Turístico S.L.U., en el que se confirma como importe definitivo de la oferta económica la de 44.799,34 €, verificadas las puntuaciones obtenidas, se tienen como ofertas definitivas las siguientes:

1. **Innova Imagen Comunicación & Publicidad S.L.L., por importe de 46.950 € más IVA.**
2. **Pool de Creaciones Publicitarias, S.L., por importe de 44.912 € más IVA.**
3. **UTE MUTTA Estudio-Javier Gandarillas, por importe de 46.219 € más IVA.**
4. **Cede Codice Resultado Comunicación S.L., por importe de 45.740 € más IVA.**
5. **Arte Final Diseño y Comunicación, S.L., por importe de 42.381 € más IVA.**
6. **Imasideas Innovación Cultural y Desarrollo Turístico, S.L.U., por importe de 44.799,34 € más IVA.**
7. **C&C Publicidad, S.A., por importe de 39.903 € más IVA.**
8. **Baixa Estudio, S.L., por importe de 43.650 € más IVA.**

Tomando como referencia la valoración de las propuestas económicas y de conformidad con lo dispuesto en la base décimo tercera se asignan a las mismas las siguientes puntuaciones:

1. **Innova Imagen Comunicación & Publicidad S.L.L., 19 puntos.**
2. **Pool de Creaciones Publicitarias, S.L., 19 puntos.**
3. **UTE MUTTA Estudio-Javier Gandarillas, 19 puntos.**
4. **Cede Codice Resultado Comunicación S.L., 19 puntos.**
5. **Arte Final Diseño y Comunicación, S.L., 39 puntos**
6. **Imasdeas Innovación Cultural y Desarrollo Turístico, S.L.U., 19 puntos.**
7. **C&C Publicidad, S.A., 49 puntos.**
8. **Baixa Estudio, S.L., 29 puntos.**

Sumadas las puntuaciones correspondientes a valoración de imagen gráfica y propuesta económica de cada uno de los licitadores, y resolviéndose los empates en favor de aquella de las propuestas que hubieran obtenido mayor puntuación en la valoración de la imagen gráfica, por entender que no solo este capítulo tiene mayor peso en la puntuación final sino por la consideración de criterios subjetivos de valor como elementos esenciales del mismo, resulta, en orden decreciente las siguientes.

1. **UTE MUTTA Estudio-Javier Gandarillas, 70 puntos.**
2. **Baixa Estudio, S.L., 60 puntos.**
3. **Arte Final Diseño y Comunicación, S.L., 60 puntos**
4. **C&C Publicidad, S.A., 60 puntos.**
5. **Innova Imagen Comunicación & Publicidad S.L.L., 30 puntos.**
5. **Pool de Creaciones Publicitarias, S.L., 30 puntos.**
5. **Cede Codice Resultado Comunicación S.L., 30 puntos.**
5. **Imasdeas Innovación Cultural y Desarrollo Turístico, S.L.U., 30 puntos.**

De acuerdo con dichas puntuaciones, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa eleva propuesta de adjudicación del Contrato al Órgano de Contratación la propuesta emitida por UTE MUTTA Estudio – Javier Gandarillas con una puntuación total de 70 puntos.

Estando presente en el acto público el representante de dicha entidad se procede a requerir al primer clasificado para que en el plazo de 10 días hábiles a contar de la fecha aporte la documentación señalada en el apartado tercero de la cláusula 19.



Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales asistentes.

Fdo. Doña Valentina Granados Simón
Presidente

Fdo. Doña Asunción Izquierdo Arribas
Vocal

Fdo. Doña Isabel Mier Pérez
Vocal

Fdo. Doña Marta Calderón Garrido
Vocal

Fdo. Don Hernán Marabini Trugeda
Secretario